

Boletín Oficial

de la provincia de Baleares



Se publica los Martes, Jueves y Sábados

Se suscribe en la *Escuela-Tipográfica*, calle de la Misericordia número 4. Los suscriptores tienen derecho además de los números ordinarios a los extraordinarios, excepto los que contengan las listas electorales rectificadas que pedrán adquirirse en un 25 por 100 de rebaja sobre el precio de venta. Precios.—Per suscripción al mes 150 pesetas.—Per un número suelto 0'25.—Anuncios para suscriptores, palabra 0'01.—Id. para los que no le son 0'02.

NUM. 8438

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de la promulgación, si en ella no se dispusiera otra cosa. Se entienda hecha su promulgación el día en que termine la inserción de la Ley en la *Gaceta*.

Las leyes, órdenes y anuncios que se mandan publicar en los *Boletines Oficiales* no han de remitir al Gobernador civil, y por cuyo conducto se pagarán a los editores de los mencionados periódicos, (N. O. de 6 Abril de 1889).

SECCION DE LA GACETA

PARTE OFICIAL

Presidencia del Consejo de Ministros
S. M. el Rey Don Alfonso XIII (que Dios guarde), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias é Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan en novedad en su importante salud.
(Gaceta 16 de Enero)

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Dirección General de Seguridad

Ilmo. Sr.: Provistas en su totalidad las vacantes que existían en el Cuerpo de Seguridad, y siendo numerosas las solicitudes que para ingreso en el mismo se hallan pendiente de examen, esta Dirección general ha tenido por conveniente, en vista de las razones expuestas, dejar en suspenso desde esta fecha la convocatoria anunciada por tiempo ilimitado en las *Gacetas* de 3 de Agosto y 16 de Diciembre últimos, para ingreso en el referido Cuerpo, a cuyo fin se señores Gobernadores civiles dispondrán la inserción de esta orden en los *BOLETINES OFICIALES* y periódicos locales para más general conocimiento.

Dos guardas V. I. muchos años.—Madrid, 14 de Enero de 1921.—El Director general, F. de Torres.

Señores Gobernadores civiles de las provincias, excepto Madrid, Comandante general de Ceuta y Gobernador militar del Campo de Gibraltar.

(Gaceta 16 de Enero)

SECCION PROVINCIAL

Núm. 160

Gobierno Civil

OBRAS PUBLICAS

ELECTRICIDAD.—Habiendo solicitado D. Juan Monserrat Parets, en concepto de Gerente de la Sociedad «Helios» Cooperativa de producción y consumo de energía eléctrica, la autorización necesaria para instalar en Lluchmayor una Central de electricidad y red de distribución, se pone en conocimiento de las Corporaciones y particulares, señalando un plazo de treinta días contados desde su publicación en el *BOLETIN OFICIAL* de la provincia, para admitir las reclamaciones a que haya lugar, quedando de manifiesto el proyecto y expediente en la Jefatura de Obras Públicas, (calle del Temple 5, piso 1.º) en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13 del Reglamento aprobado por

Real decreto de 27 de Marzo de 1919, acompañándose, además, a continuación, la Nota formulada por el Ingeniero Jefe de la provincia de que trata el mencionado artículo.

Palma 14 de Enero de 1921.

El Gobernador,
Agustín Díez

Nota que se cita en el anuncio anterior

D. Juan Monserrat Parets, Director Gerente de la Sociedad «Helios», Cooperativa de producción y consumo de energía eléctrica, solicita instalar en Lluchmayor una Central generadora de electricidad en un solar situado al final de la calle Mayor de dicha población. En la sala de máquinas se colocarán tres motores de gas pobre, uno de 100 H. P., otro de 50 H. P. y otro de 25 H. P. cuya fuerza se ha de actuar sobre dos alternadores trifásicos, uno de 75 kilowattios y el otro de 30. La tensión entre fases será de 220 voltios, se empleará para motores, y para el alumbrado se utilizará un polo y el neutro con voltage de 125.

No se solicita servidumbre forzosa de paso de corriente.

Palma 14 Enero 1921.—El Ingeniero Jefe de la provincia, B. Calvet.

Núm. 159

CARRERAS.—*Construcción.*—En virtud de lo que disponen los artículos 13 y 14 del Reglamento de 10 de Agosto de 1877, para la ejecución de la Ley de carreteras de 4 de Mayo de 1877, se expone a efecto de reclamación, durante el plazo de treinta días contados a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el *BOLETIN OFICIAL* de la provincia de Baleares y durante las horas hábiles de despacho, en la oficina de Obras Públicas de esta provincia (Temple 5, piso 1.º) el proyecto redactado por el Ingeniero D. Miguel Sancho y Sancho de construcción de la carretera de tercer orden de Coll d'en Rebasa (Palma a Puerto Colom) a Lluchmayor por el Arenal, de la Isla de Mallorca, para que los particulares, entidades, Ayuntamientos y pueblos interesados, expongan las observaciones que juzguen oportunas, relativas a si el trazado que se propone, es el mas conveniente desde el punto de vista Administrativo, y de los intereses de la localidad a que afecta, y tambien, si debe mantenerse o variarse la clasificación de tercer orden que se asigna en el Plan general de carreteras del Estado, a la de Coll d'en Rebasa (Palma a Puerto Colom) a Lluchmayor por el Arenal, debiendo formularse las reclamaciones u observaciones por escrito, en el Gobierno Civil de esta provincia, dentro del plazo hábil de treinta días precisado anteriormente.

Palma 15 de Enero de 1921.

El Gobernador,
Agustín Díez

Núm. 138

INSPECCION PROVINCIAL DE HIGIENE Y SANIDAD PECUARIAS

Mes de Diciembre de 1920

Estado demostrativo de las enfermedades infecto contagiosas y parasitarias que han atacado a los animales domésticos en esta provincia, durante el expresado mes.

Partido de Palma

Palma.—Enfermedad Rabia especie Canina, invasiones en el mes de la fecha 2, muertos o sacrificados 2.

Algaida.—Enfermedad id., invasiones en el mes de la fecha 1, muertos o sacrificados 1.

Valldemosa.—Enfermedad id., especie id., invasiones en el mes de la fecha 1, muertos o sacrificados 1.

Buñola.—Enfermedad id., especie id., invasiones en el mes de la fecha 1, muertos o sacrificados 1.

Andraitx.—Enfermedad id., especie id., invasiones en el mes de la fecha 1, muertos o sacrificados 1.

Partido de Inca

Inca.—Enfermedad rabia, especie Canina, invasiones en el mes de la fecha 1, muertos o sacrificados 1.

Partido de Manacor

San Lorenzo de Descardazar.—Enfermedad rabia, especie Oanina, invasiones en el mes de la fecha 3, muertos o sacrificados 3.

Idem.—Enfermedad id., especie Ovína, invasiones en el mes de la fecha 6, muertos o sacrificados 6.

Manacor.—Enfermedad id., especie Ovína, invasiones en el mes de la fecha 2, muertos o sacrificados 2.

Santañy.—Enfermedad Fiebre aftosa, especie Bovina, invasiones en el mes de la fecha 13, muertos o sacrificados 5, quedan enfermos 8.

Partido de Palma

Palma.—Enfermedad Viruela, especie Ovína, enfermos del mes anterior 52, curados 10, muertos o sacrificados 1, quedan enfermos 41.

Marratxi.—Enfermedad id., especie id., enfermos del mes anterior 56, quedan enfermos 56.

Santa María.—Enfermedad id., especie id., invasiones en el mes de la fecha 3, quedan enfermos 3.

Lluchmayor.—Enfermedad id., especie id., invasiones en el mes de la fecha 23, muertos o sacrificados 1, quedan enfermos 22.

Partido de Manacor

San Lorenzo de Descardazar.—Enfermedad Viruela, especie Ovína, enfermos del mes anterior 4, curados 4.

Porreras.—Enfermedad id., especie id., invasiones en el mes de la fecha 11, curados 3, muertos o sacrificados 3, quedan enfermos 5.

Palma 31 de Diciembre de 1920.—El Inspector provincial de Higiene y Sanidad pecuarias, Antonio Bosch.

Núm. 104

AYUNTAMIENTO DE PALMA

Estracto de los asuntos tratados por el Excmo. Ayuntamiento durante el mes de Mayo de 1920.

Sesión del día 3.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se aprobaron las cuentas que suman en junto 249'00 ptas.

Seguidamente se procedió al sorteo de los vocales y suplentes que han de constituir la Junta de vocales asociados.

Se concedieron 12 permisos para obras particulares.

Se aprobó una relación de pequeñas reparaciones.

Se concedieron 3 permisos para obras en el Ensanche.

Se aprobó un dictamen proponiendo la adquisición de cortinas-persianas y varias sillas para uso de las dependencias.

Se aprobó el traspaso de la subasta del servicio de carruajes.

Se aprobó la adjudicación definitiva de las subasta del pan y rancho para los presos de la cárcel.

Se aprobó un permiso para colocación de un panteón.

Se aprobó un dictamen de la Comisión de Hacienda sobre reglas para la recaudación del arbitrio sobre cédulas personales.

Se acordó constara en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento de la Sra. Esposa del General Weyler.

Se procedió a la designación de los Jurados que han de intervenir en la concesión del premio Roca.

Se acordó proceder al desestero de las dependencias Municipales.

A propuesta del Sr. Aguiló se acordó constara en acta la satisfacción de este Ayuntamiento por haber sido condecorado con la Cruz roja el guardia urbano Sr. Martorell.

Sesión del día 10.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta de la dimisión presentada por el Sr. Alcalde D. Bartolomé Fons Jofre de Villegas.

Después de diferentes manifestaciones se aceptó por unanimidad la dimisión presentada.

Se procedió a la elección de nuevo Alcalde siendo elegido por veinte y seis votos en contra de una papeleta en blanco habiendo salido del Salón los Sres. Bisbal, Ferretjans, Villalonga, Trián, Pou y Coll.

El Sr. Fons dió cuenta de haberse formalizado un contrato de compra de 450 toneladas de trigo argentino.

Se aprobaron las cuentas que en junto suman 3,705'04 ptas.

Se aprobó un dictamen de la Comisión de Hacienda sobre devolución de la fianza a la viuda del que fué depositario de este Ayuntamiento D. Antonio Henales.

Se aprobó otro dictamen sobre crédito para la reconstrucción del empedrado de la calle del Milagro.

Se aprobó un dictamen sobre supresión de la base 4.^a a las condiciones para el servicio de limpieza de esta ciudad.

Se aprobó también otro dictamen dando por terminada la subasta para el servicio de recogida de la basura de esta población.

Se aprobó una proposición pidiendo que por los técnicos se forme un presupuesto del coste de las obras que faltan realizar para terminar la escalera de la casa Consistorial.

Sesión del día 15.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se aprobaron las cuentas que suman 3.078'66 pesetas.

La Corporación se dió por enterada de haberse concedido un plazo de diez meses para ultimar el expediente de expropiación del solar que debe ponerse a disposición de la Dirección General del ramo para el emplazamiento de la Casa de Correos y Telégrafos.

Se concedieron 13 permisos para obras particulares.

Se aprobó otro dictamen sobre continuación de la calle del Hornabeque.

Se aprobó una relación de pequeñas reparaciones.

Se aprobó la distribución de fondos de la Comisión de Hacienda.

Se aprobó un crédito para instalar una bombilla en la calle de Uetam.

También se aprobó un crédito para el consumo de dos faroles en el paseo de Sagrera.

Se acordó informar favorablemente una petición de D. José Ballester para construir un astillero en el contramuelle de esta población.

Se concedieron 6 permisos para obras en el Ensanche.

Se aprobó la distribución de fondos de la Comisión de Ensanche.

Se aprobó un dictamen sobre pintado y colocación de aparatos de electricidad en el Negociado de Abastos.

Se acordó la adquisición de diferentes objetos para el Matadero.

Se aprobó una proposición pidiendo la readmisión de los alumnos expulsados de la Escuela de Guerra.

Sesión del día 22.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se aprobaron las cuentas que suman en junto 11.625'63 pesetas.

Se procedió al sorteo de los Bonos municipales que han de ser amortizados.

Se aprobó el extracto de los acuerdos municipales correspondiente al mes de Abril.

Se concedieron 14 permisos para obras particulares.

Se aprobó un dictamen sobre justiprecio parcela de la calle de Atarazanas.

Se designó a D. Jaime Font Monteros para formar parte de la mesa que se ha de constituir para la subasta de la construcción de un paso empedrado.

Se aprobó una relación de pequeñas reparaciones.

Se aprobó un dictamen presentado por la Comisión de Obras sobre pavimentación y alcantarillado de las calles del Sindicato y Herrería.

Se aprobó un dictamen de la de Hacienda sobre arbitrio de alcoholes, vinos y licores.

Se aprobó un dictamen de la misma Comisión en el que se pide se someta a informe de los técnicos el proyecto de municipalización de la venta de la leche que en 1918 presentó el Sr. Barceló y Mir al Ayuntamiento.

Se aprobó otro dictamen sobre cuentas pequeñas reparaciones.

Se acordó la adquisición de 12 metros de manguera a propuesta de la Comisión de Gobierno y Policía.

Otro sobre construcción de carritos destinados a la recogida de la basura.

Otro sobre adquisición de 14 cajones para guardar la calderilla.

Otro sobre construcción de una acequia en terrenos del Matadero para poder llevar agua de la acequia d'en Baister a la finca Can Morey.

Se aprobó un dictamen de la Comisión de Alumbrado por el que se propone sea sustituido el alumbrado de la calle de Colon por lámparas sistema Nitra

y que pase este dictamen a la Comisión de Hacienda en razón del gasto.

Se aprobó un dictamen sobre ver de conceder un crédito de 5.000 pesetas para el derribo de parte del recinto amurallado.

Se aprobó un dictamen sobre apertura de vías en el Ensanche.

También se aprobó otro de la misma Comisión sobre instalación bombillas.

Se acordó un alta en el padrón de vecinos.

Se acordó una baja en el mismo padrón.

Se acordó la devolución de la fianza al contratista del arbitrio denominado «Puerta de San Antonio.»

Se aprobó el pliego de condiciones presentado por la Comisión de Arbitrios para la subasta del servicio de recaudación del arbitrio sobre prospectos, anuncios y carteles.

Se aprobó un dictamen sobre construcción de tres columnas de hierro para llenar el aljibe del automóvil destinado al riego de esta ciudad.

Se aprobó otro dictamen sobre inutilización de un caballo de la Guardia Municipal montada.

Se presentaron una proposición y una enmienda sobre el Congreso de Educación siendo aprobada la enmienda y rechazada la proposición.

Se acordó que D. Bartolomé Fons ocupara las vacantes que ha dejado en sus puestos el Alcalde D. Francisco Barceló.

Se acordó telegrafiar a D. Antonio Maura dándole las gracias por su celo desplegado en el aumento de la consignación para las obras del puerto de Palma.

A propuesta del Sr. Alcalde se acordó hacer extensiva esta manifestación de agradecimiento a todos los Sres. Diputados por Mallorca.

A propuesta del Sr. Obrador se acordó telegrafiar al Sr. Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes pidiéndole una subvención para colonias escolares.

Sesión del día 31.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se aprobaron las cuentas que suman en junto 1.769'86 pesetas.

Se acordó prestar el apoyo de esta Corporación a una petición del Ayuntamiento de Ibiza sobre comunicaciones marítimas.

Se concedieron cuatro permisos para obras particulares.

Se designó a D. Julian Ferretjans para intervenir en la subasta de acopio de piedra gruesa y machacada.

Se aprobó una relación de pequeñas reparaciones.

Se aprobó un dictamen sobre colocación de 500 lámparas sistema «Nitra» de 500 a 1.000 bujías.

Se aprobó un dictamen sobre aumento dietas al contratista riego desde primero de Abril.

Se aprobó un dictamen de la Comisión de Hacienda manifestando existir crédito para el cambio del alumbrado de la calle de Colon.

Se aprobó un alta en el padrón de vecinos.

Se concedieron 3 permisos para instalar motores.

Se aprobó un dictamen sobre arriendo locales para escuelas.

Se concedió permiso para la construcción de una casa en el Ensanche.

Se concedieron varios permisos para instalación de motores.

Se aprobó la liquidación de las obras de urbanización de algunas vías del Ensanche.

Se aprobó un dictamen sobre venta solares procedentes del recinto amurallado.

La Corporación se dió por enterada de un telegrama del Sr. Ramis participando haber adquirido 1.550 toneladas de trigo.

Se acordó constar en acta el agradecimiento de la Corporación a todos los Diputados y Senadores por Mallorca lo mismo que al Sr. Ramis por su actuación en dicho asunto.

Se aprobó una proposición de una Co-

misión para ver de activar el proyecto de Monumento a Raymundo Lullio.

Palma 21 Junio de 1920.—Aprobado. Así lo acuerda el Ayuntamiento en sesión de hoy.—El Secretario, Benito Pons.

Núm. 66

AYUNTAMIENTO DE MURO

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante los meses Octubre, Noviembre y Diciembre de 1920.

Sesión ordinaria del día 2 de Octubre.—Se aprobó el acta anterior, se acordó el cumplimiento de las disposiciones del B. O. y correspondencia de la semana última; se aprobó la distribución de fondos del actual mes y los extractos de los acuerdos de este Ayuntamiento de Septiembre último y se acordó se inserte en el B. O. y se enteró la corporación de haberse cobrado la venta de la grava y se acordó su distribución.

Sesión ordinaria del día 9.—Se aprobó el acta anterior, se acordó el cumplimiento de las disposiciones del B. O. y correspondencia de la semana última.

Sesión ordinaria del día 16.—Se aprobó el acta anterior, se acordó el cumplimiento de las disposiciones del B. O. y correspondencia de la semana última.

Sesión ordinaria del día 23.—Se aprobó el acta anterior, se acordó el cumplimiento de las disposiciones del B. O. y correspondencia de la semana última.

Sesión ordinaria del día 30.—Se aprobó el acta anterior, se acordó el cumplimiento de las disposiciones del B. O. y correspondencia de la semana última, se enteró la corporación de haber aceptado el propietario de la casa de Telégrafos el arrendamiento por valor de 150 pesetas anuales, se acordó que los cancheros que saquen sillares en propiedad de este municipio satisfagan 4 pesetas mensuales, se acordó vender en pública subasta varios sobrantes de vía pública y se acordó nombrar una comisión que estudie el punto mas céntrico donde construir una carnicería y pescadería.

Sesión ordinaria del día 6 de Noviembre.—Se aprobó el acta anterior, se acordó el cumplimiento de las disposiciones del B. O. y correspondencia de la semana última, se aprobó la distribución de fondos del actual mes y los extractos de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento de Octubre último y se acordó se inserten en el B. O.

Sesión ordinaria del día 13.—Se aprobó el acta anterior, se acordó el cumplimiento de las disposiciones del B. O. y correspondencia de la semana última.

Sesión ordinaria del día 20.—Se aprobó el acta anterior, se acordó el cumplimiento de las disposiciones del B. O. y correspondencia de la semana última.

Sesión ordinaria del día 27.—Se aprobó el acta anterior, se acordó el cumplimiento de las disposiciones del B. O. y correspondencia de la semana última, se aprobó el presupuesto ordinario de 1921 a 1922.

Sesión ordinaria del día 4 de Diciembre.—Se aprobó el acta anterior, se acordó el cumplimiento de las disposiciones del B. O. y correspondencia de la semana última, se aprobó la distribución de fondos del actual mes y los extractos de los acuerdos de este Ayuntamiento de Noviembre último y se acordó se inserten en el B. O. Se acordó mejorar las comunas de esta villa.

Sesión ordinaria del día 11.—Se aprobó el acta anterior, se acordó el cumplimiento de las disposiciones del B. O. y correspondencia de la semana última, se acordaron los recargos municipales para el año 1921 a 1922, se aprobó el padrón de cédulas personales de 1921 a 1922 y se acordó se espongan al público a efectos de reclamación, se autorizó a Don Gabriel Sastre para construir una cuneta en el camino de Vinromá y se acordó imponer un arbitrio sobre los certificados que se expidan por la Secretaría.

Sesión ordinaria del día 18.—Se aprobó el acta anterior, se acordó el cumpli-

miento de las disposiciones del B. O. y correspondencia de la semana última.

Sesión ordinaria del 25.—Se aprobó el acta anterior, se acordó el cumplimiento de las disposiciones del B. O. y correspondencia de la semana última.

Muro 1.º Enero de 1921.—El Alcalde, Jaime Campamar.—El Secretario, Francisco Campamar Carrió.

Núm. 118

AYUNTAMIENTO DE MERCADAL

Ignorándose el paradero y actual residencia de los mozos comprendidos en el alistamiento del actual reemplazo de 1921, nacidos en este término, cuyos nombres se expresan a continuación, con expresión de la fecha de su nacimiento; se les cita por medio del presente edicto para que ellos o sus padres, parientes, tutores o apoderados, comparezcan en estas Casas Consistoriales a los siguientes actos del reemplazo:

Día 30 Enero de 1921.—Rectificación del alistamiento.

Día 13 de Febrero siguiente.—Cierre del alistamiento.

Día 20 de dicho mes.—Sorteo de mozos.

Día 6 de Marzo siguiente.—Clasificación y declaración de Soldados.

Mozos que se citan

Felix Becerra Bermudo, hijo de Antonio e Isabel, nacido en este término el 18 de Mayo de 1900.

Mercadal 10 Enero de 1921.—El Alcalde, Lorenzo Galmés.

Núm. 120

AYUNTAMIENTO DE PETRA

Ignorándose el paradero y actual residencia de los mozos comprendidos en el alistamiento del actual reemplazo, naturales de esta villa cuyos nombres se expresan a continuación, se les cita por medio del presente edicto para que comparezcan personalmente o sus padres, parientes o apoderados a los actos de rectificación del alistamiento, cierre definitivo del mismo, sorteo y clasificación de soldados, cuyos actos se celebrarán respectivamente los días 30 del actual, 13 de Febrero, 20 del referido Febrero y 6 Marzo, previéndoles que de no comparecer les parará los perjuicios que determina la Ley

Mozos que se citan

Lorenzo Riuri Galmés, de Francisco y Antonia.

Juan Valens Ortiz, de Pedro y María. Guillermo Sastre Riera, de Jaime y Catalina.

Bartolomé Vives Literas, de Bernardino y Magdalena.

Sebastián Riera Ribot, de Sebastián y María.

Crístóbal Amengual Estelrich, de Matias y Margarita.

Petra 13 de Enero de 1921.—El Alcalde accidental, Antonio Ribot.

Num. 132

AYUNTAMIENTO DE ALCUDIA

Ignorándose el paradero y actual residencia de los mozos cuyos nombres se expresan a continuación, comprendidos en el alistamiento de esta Ciudad para el reemplazo del año actual, se advierte a los mismos, sus padres, tutores, parientes o personas de quienes dependan, que por el presente edicto se les cita a comparecer en esta Casa Consistorial, por sí o por personas que legítimamente les representen, a las siguientes operaciones del reemplazo:

Día 30 de Enero, a las 9, rectificación del alistamiento.

Día 13 de Febrero a las 9, rectificación definitiva y cierre del alistamiento.

Día 20 de Febrero a las 7, sorteo.

Día 6 de Marzo, a las 9, clasificación y declaración de soldados.

Previéndoles que de no comparecer personalmente o por persona que les represente, les parará el perjuicio que determina la ley.

Mozos que se citan

Antonio Domingo Vives, de Juan y Antonia.

Gabriel Capó Llombart, de Bartolomé y Antonia
Antonio Lladrés Vives, de Antonio y Catalina.
Alcudia 14 Enero de 1921.—El Alcalde, Jaime Qués.—El Secretario, Sebastián Ventayol.

Núm. 147

AYUNTAMIENTO DE MAHON

D. Gaspar Pons Zabala, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Mahón.

Hago saber: Que en el Alistamiento formado en esta Ciudad el día 14 del actual, para el Reemplazo del Ejército en el corriente año, figuran comprendidos los mozos que a continuación se relacionan, como naturales de la misma, e ignorándose su paradero se les cita por el presente para que comparezcan ante este Ayuntamiento en los días 30 del corriente mes, 13 y 20 de Febrero y 6 de Marzo próximos, en que tendrán lugar respectivamente los actos de rectificación del Alistamiento, cierre definitivo del mismo, sorteo y principio de la clasificación de los mozos alistados, previniéndoles que de no comparecer personalmente, o por quién los represente, en el último de los días citados, les pararán los perjuicios que determina la Ley.

Mahón, 15 de Enero de 1921.—El Alcalde-Presidente, Gaspar Pons.

Mozos que se citan

- José Borrás Sintes, de Federico y Catalina.
- Armando Capó López, de Pedro y Mauricia.
- Bartolomé Coll Pons, de Bartolomé y María.
- Gabriel Ferrer Sasire, de Juan y Antonia.
- Fernando de las Heras Escavia, de Manuel y María.
- Vicente Llor Segarra, de Juan e Isabel.
- José Marcos Cuetos, de Francisco y Natalia.
- Pedro Mora Pons, de Juan María.
- Carlos Moreno Betancourt, de Miguel y Amalia.
- Gabriel José Pena, de Desconocidos.
- Jaime Soria Valero, de Ricardo y María.
- Alfonso Uzeletí y Martínez de Arenzana, de Alfonso y Amparo.
- Crisantos Valcarlos Moll, de Juan y María.

Núm. 151

AYUNTAMIENTO DE MANACOR

Ignorándose el paradero y actual residencia de los mozos comprendidos en el alistamiento del actual reemplazo nacidos en esta localidad, cuyos nombres se expresarán a continuación, se les cita por medio del presente edicto para que ellos, sus padres, parientes, tutores o apoderados comparezcan en esta Casa consistorial a los siguientes actos del reemplazo.

- Día 30 de Enero a las 11, rectificación del alistamiento.
- Día 13 de Febrero a las 11 cierre definitivo del mismo.
- Día 20 de id. a las 7, sorteo.
- Día 6 de Marzo a las 8, clasificación y declaración de soldados.

Mozos que se citan

- Antonio Gimeno Aparicio, de Lusia Gimeno Aparicio.
- Antonio Más Payeras, de Antonio e Isabel.
- Pedro Galmés Pascual, de Pedro José y Francisca.
- Salvador Caldentey Pallicer, de Salvador y Bárbara.
- Juan Rosselló Pascual, de Juan y Ana.
- Pedro Barceló Galmés, de Miguel y Rita.
- Lorenzo Servera Pol, de Jaime y Catalina.
- Martin Llull Alcover, de Miguel y Bárbara.
- Bartolomé Cassellas Barceló, de Juan y Margarita.
- Bartolomé Riera Matamalas, de Sebastián y Catalina.

José Vallá Segura, de Rafael y Catalina.

Pedro Barón Jazmin, de Eduardo y Catalina.

Jaime Pomar Amer, de Jaime e Isabel.

Juan Amengual Bibiloni, de José y Juana María.

Bartolomé Jaume Llull, de Bartolomé y Margarita.

Bartolomé Adrover Nicolau, de Miguel y Antonia.

Melchor Mora Pomar, de Melchor y Catalina.

Guillermo Nadal Grimalt, de Pedro José y Francisca.

Tomás Frau Pascual, de Tomás y Margarita.

Sebastián Frau Garcia, de Sebastián y Amalia.

Miguel Parera Pastor, de Miguel y Bárbara.

Bartolomé Antich Barceló, de Bartolomé e Isabel.

Mateo Pont Llodrá, de Andrés y Francisca.

Se les previene además que de no comparecer personalmente o quien les represente a los expresados actos, se les parará el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Manacor 15 Enero de 1921.—El Alcalde, José Oliver.—El Secretario, Sebastián Perelló Trias.

Núm. 122

AYUNTAMIENTO DE ESTELLENCHS

Formado el Padrón de Cédulas personales para el año 1921 a 22 estará expuesto al público a efectos de reclamación en la Secretaría municipal por término de quince días a contar desde la inserción de este anuncio en el B. O. de la provincia.

Estellenchs 13 de Enero de 1921.—El Alcalde, Bartolomé Balaguer.—Por A. del A.—Bernardo Coll, Secretario.

Núm. 121

ALCALDIA DE ESTELLENCHS

Formado la Matricula industrial y de comercio de este pueblo correspondiente al próximo año de 1921 a 22 estará expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento a efecto de reclamación por el plazo de diez días a contar de la inserción de este anuncio en el B. O.

Estellenchs 13 de Enero de 1921.—El Alcalde, Bartolomé Balaguer.—Por A. del A.—Bernardo Coll, Secretario.

Núm. 130

AYUNTAMIENTO DE LLUCHMAYOR

Acordada por el Ayuntamiento de esta Ciudad una transferencia de créditos dentro del actual presupuesto, estará expuesta al público en la Secretaría a efectos de reclamación durante quince días a contar del siguiente al de la inserción de este anuncio en el B. O.

Lluchmayor 14 de Enero de 1921.—El Alcalde-Presidente, Miguel Mataró.—P. A. del A.—El Secretario, Guillermo Aulet.

Núm. 139

AYUNTAMIENTO DE INCA

Aprobado por el Ayuntamiento el expediente de reforma del primer tramo de la calle del Comercio, con el presupuesto de la obra, relación valorada de las fincas beneficiadas, aumento obtenido por cada una, cantidad a repartir y cuota asignada a cada uno, de conformidad a lo establecido en el R. D. de 31 de Diciembre de 1917, se anuncia por el presente quedar expuestos dicho expediente con los documentos relacionados en la Secretaría del Ayuntamiento por término treinta días a efectos de reclamación las cuales deberán presentarse durante este termino y siete días despues pasados los cuales ninguna se admitirá.

Inca quince de Enero de mil novecientos veinte y uno.—El Alcalde, Pedro Cortés.—P. A. del A.—El Secretario, José Squier.

Núm. 141

ALCALDIA DE INCA

Formados los repartimientos municipales correspondientes al actual ejercicio económico, en sus dos partes Real y Personal, conforme los preceptos del R. D. de 11 de Septiembre de 1918, estarán expuestos al público a efectos de reclamación en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de quince días contados desde el siguiente a la inserción del presente en el B. O. de la Provincia, durante el cual se admitirán las reclamaciones que se presenten.

Inca catorce de Enero de mil novecientos veinte y uno.—El Alcalde, Pedro Cortés.

Núm. 152

ALCALDIA DE ALCUDIA

Formada la matricula industrial y de comercio de este término municipal para el próximo año económico de 1921 a 1922, permaneció expuesta al público a efectos de reclamación, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de diez días contados desde el siguiente al de la inserción del presente anuncio en el B. O. de la provincia.

Alcudia 15 de Enero de 1921.—El Alcalde, Jaime Qués.—El Secretario, Sebastián Ventayol.

D. Pedro Sampol Cerdá, Secretario de la Junta municipal del Censo Electoral de la villa de Montuiri.

Certifico: Que la Junta municipal ha designado los locales de los Colegios electorales para que en ellos se verifiquen cuantas elecciones tengan lugar en el año siguiente, y son:

Sección 1.ª, Casa Consistorial, Plaza Nueva, 8.

Sección 2.ª, Escuela de niñas, San Bartolomé, 14.

Y para que conste y sea remitida al Ilmo. Sr. Presidente de la Junta Provincial del Censo Electoral, para su publicación en el B. O. libro la presente que firmo con el V.º B.º del Sr. Presidente, en Montuiri a veintitres de Diciembre de mil novecientos veinte.—Pedro Sampol, Secretario.—V.º B.º—El Presidente, Juan Verger.

Núm. 9

JUNTA MUNICIPAL

DEL CENSO ELECTORAL DE MAHON

En la Ciudad de Mahón a veinte y dos de Diciembre de mil novecientos veinte.—Reunida la Junta del Censo electoral bajo la presidencia de D. Antonio Bosch Pons, se declaró por este Señor abierta la sesión manifestado que en cumplimiento del art. 36 de la ley electoral de 8 Agosto de 1907, debía procederse a la designación de los electores que han presidir las mesas Electorales en las Elecciones que puedan ocurrir durante el próximo bienio, y en su virtud se procedió a examinar las tres listas formadas con arreglo al art. 33, de dicha Ley, para designar el elector de más edad entre los primeros que figuran en cada una de las tres listas, atendiendo a las reglas señaladas en el mencionado artículo 36.

En su virtud quedaron designados Presidentes y Suplentes de las Mesas electorales de cada sección de que se compone este Distrito los señores siguientes:

Sección 1.ª

Presidente D. Juan Mesa Vinent
Suplente D. Guillermo Gofialons Vidal

Sección 2.ª

Presidente D. Antonio Parpal Esteve
Suplente D. Mauricio Hernandez Pons

Sección 3.ª

Presidente D. Miguel Mercadal Oleo
Suplente D. Francisco Femenias Fabregues

Sección 4.ª

Presidente D. Juan D. Mir Saura
Suplente D. Ricardo Cursach Sintes

Sección 5.ª

Presidente D. Miguel Rotger Pons
Suplente D. Bernardo Llambias Coll

Sección 6.ª

Presidente D. Agustín Marqués Pons
Suplente D. Joaquín Ferrer Martínez

Sección 7.ª

Presidente D. Leandro Poza Silvo
Suplente D. Sebastián Lladó Salleras

Sección 8.ª

Presidente D. Pedro Pons Pons
Suplente D. Francisco Bals Pons

Sección 9.ª

Presidente D. Francisco Pons Pons
Suplente D. Antonio Carreras Carreras

Sección 10

Presidente D. Antonio Mercadal Suau
Suplente D. Miguel Landino Flores

Sección 11

Presidente D. Angel Marsal Moll
Suplente D. Jaime Bernad Canges

Sección 12

Presidente D. Juan Victori Taltavull
Suplente D. Manuel Colera Salas

Cumplimentado así el artículo 36 de la Ley electoral de 8 de Agosto de 1907, y no teniendo la Junta otros asuntos en que ocuparse, se levantó la sesión, firmado todos los Señores concurrentes conmigo el Secretario de que certifico: Antonio Bosch.—Juan Gomila.—Juan Mercadal Pons.—Pedro Mir.—Luis Simó.—Francisco Bosch.—Antonio Bagur, Secretario accidental.

Es copia.—Antonio Bagur, S. S.—V.º B.º—El Presidente, Antonio Bosch.

Núm. 7

Don Juan Miguel Sintes Mercadal, Secretario del Juzgado municipal de la villa de Mercadal y como tal de la Junta municipal del Censo electoral de la misma.

Certifico: Que en la sesión celebrada en el día de hoy por la expresada Junta se han designado para Presidentes y Suplentes de las mesas electorales de cada sección los señores siguientes:

Sección 1.ª

Presidente D. Jaime Villalonga Palomo.
Suplente D. Gabriel Barber Moll.

Sección 2.ª

Presidente D. Valentín Roca Rosas.
Suplente D. Marcos Benejam Lloplis.

Sección 3.ª

Presidente D. Franc.º Vidal Vacarissas.
Suplente D. Bernardo Aizina Salóm.

Y para que conste y se remita al Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia para su publicación en el B. O., libro la presente de orden y con el V.º B.º del Sr. Presidente en Mercadal a veinte y nueve de Diciembre de mil novecientos veinte.—Juan N. Sintes.—V.º B.º—El Presidente, Jaime Galmés.

Núm. 2970

Don Miguel Pons Triay, Secretario de la Junta Municipal del Censo Electoral de Aayor, Menorca.

Certifico: Que en la sesión celebrada en el día de hoy por dicha Junta, han sido designados Presidentes y Suplentes de Mesas de los Colegios electorales de este término municipal los Señores que a continuación se expresan.

Sección Primera

Presidente D. Serafín Aizina Sintes
Suplente D. Pedro Llambias Mercadal.

Sección Segunda

Presidente D. Pedro Carreras Bagur.
Suplente D. Jorge Lloplis Palliser.

Sección Tercera

Presidente D. Franc.º Anglada Verger.
Suplente D. Martín Juanico Sintes.

Sección Cuarta

Presidente D. Juan Ameller Meliá.
Suplente D. Antonio Llambias Carreras.

Y para que conste y para su remisión al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia expido la presente certificación en Aayor a veinte y seis de Diciembre de mil novecientos veinte.—Miguel Pons Triay, Secretario.—V.º B.º—El Presidente, Gabriel Pons.

D. José Mari Torres, Presidente de la Junta Municipal del Censo del término de San Juan Bautista de Ibiza, provincia de las Baleares.

Certifico: Que dicha Junta Municipal en sesión celebrada el día veintiseis del corriente mes, procedió a la designación de Presidentes y Suplentes de las Mesas electorales de los cuatro Colegios de este término municipal para el bienio de 1921 y 1922, cuyos nombramientos han recaído a favor de los señores siguientes:

Sección 1.ª San Juan Bautista.—Presidente D. Vicente Escandell Mari (C'an Escandell).—Suplente, D. Juan Torres Torres (C'an Jusep Yay).

Sección 2.ª San Vicente.—Presidente D. José Cardona Mari (Cana Chique).—Suplente, D. Vicente Torres Escandell (C'an Cosmi Lluch).

Sección 3.ª.—Presidente, D. Vicente Ferrer Torres (C'an Visent Covas de Dalt).—Suplente, D. Lucas Vicente Agustín C'an Lluch (San Miguel).

Sección 4.ª San Lorenzo.—Presidente, D. Antonio Colomar Guasch (C'an Mas-trasó).—Suplente, D. Jaime Tur Colomar (C'an Jaume).

Y para que conste y obre los efectos convenientes, expido la presente para su remisión al Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia, para que se publique en el B. O., en San Juan Bautista a veintinueve de Diciembre de mil novecientos veinte.—El Presidente, José Mari.—Juan Guasch, Secretario.

Núm 146

Don Fernando de Ugarte y Pagés, Juez de primera instancia del distrito de la Catedral de esta Ciudad.

Por el presente edicto se cita de remate a D. Nicolás y D. Jaime Rullán y Puig, de ignorado domicilio, como herederos de Don Miguel Rullán y Morell para que dentro de nueve días se perso-

nen y se opongan a la ejecución si les conviniere, contra ellos y su hermana germana D.ª Margarita, despachada en los autos juicio ejecutivo promovidos por el procurador Don Pedro Ferrer en nombre de D. Francisco Coll y Miquel como marido de D.ª Margarita Trías y Morell, a cuyos D. Nicolás y D. Jaime Rullán con esta fecha se les ha embargado la casa y tierra sita en Sóller llamada La Viña de Can Domingo especialmente hipotecada en la escritura de doce de Diciembre de mil ochocientos setenta y ocho ante el notario de dicha ciudad D. Francisco Ferrer, para asegurar el pago de la suma de quinientas diez y siete pesetas, que por capital e intereses vencidos se reclaman, mas los que venzan y costas causadas y a causar hasta la definitiva solución; cuyo embargo se ha llevado a efecto sin requerir previamente de pago a los nombrados D. Nicolás y D. Jaime Rullán y Puig en el concepto dicho, por lo cual se les requiere hoy por si quieren hacer efectivas las expresadas responsabilidades que se persiguen.

Palma catorce de Enero de mil novecientos veinte y uno.—Fernando de Ugarte.—Ante mí, Sebastián Gazá.

Núm. 150

PARQUE DE INTENDENCIA DE PALMA

Debiendo celebrarse el concurso para la adquisición de harina de todo pan; cebada; paja corta para pienso; sal; leña para hornos, en el servicio de Subsistencias; y aceite, petróleo, carbón vegetal, carbón de cok, leña de tronco, jabón, paja larga para relleno, carbón mineral y sosa en Acuartelamiento.

Hago saber a los que deseen tomar parte en la licitación que el acto tendrá lugar, bajo mi presidencia, el día 4 de Febrero próximo venidero, a las once de la mañana, en la Plaza de Palma y Establecimiento denominado «Parque

de Intendencia, sito en la calle del Socorro, número 54 y que el pliego de condiciones y muestras estarán de manifiesto todos los días laborables, desde el 14 del actual, al 3 del mes de Febrero próximo, ambos inclusive, de nueve a trece, en el indicado Establecimiento.

El importe de las garantías para tomar parte en el concurso se depositará en la Caja general de Depósitos, o sus sucursales en provincias, siendo de 5035 pesetas el total; y las siguientes, o cada uno de ellos por separado: 1800 pesetas por la harina de todo pan; 125 pesetas por la leña en rama; 2500 pesetas por la cebada; 500 pesetas por la paja corta para pienso; 2 pesetas por la sal; 250 pesetas por el carbón vegetal; 140 pesetas por el carbón de cok; 25 pesetas por la paja larga; 50 pesetas por la leña de tronco; 30 pesetas por el jabón; 1 peseta por el aceite; 2 pesetas por la sosa; 60 pesetas por el petróleo y 50 pesetas para el carbón mineral.

El concurso se verificará con arreglo al reglamento de contratación administrativa del ramo de Guerra, aprobado por R. O. C. de 6 de Agosto de 1908 (C. L. núm. 157), con las modificaciones introducidas por la Ley de contabilidad de 1.º de Julio de 1911 (C. L. núm. 128), Ley de protección a la industria nacional y demás disposiciones complementarias.

Los licitadores quedan obligados a indicar en sus proposiciones los Establecimientos nacionales de que proceden sus productos.

Las proposiciones se extenderán en papel sellado de 11.ª clase, ajustándose en sus partes esenciales al modelo inserto a continuación; ser acompañadas de los documentos que acrediten la personalidad del firmante y del último recibo de la contribución industrial que le correspondió satisfacer, según el concepto en que comparezca.

En caso de presentarse dos o más

proposiciones iguales, el Tribunal invitará a los proponentes a que rebajen el precio de las suyas respectivas durante quince minutos, y si transcurrido dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por sorteo la adjudicación. Cuando el rematante no cumpliera las condiciones establecidas en el pliego de las mismas, se anulará el remate a costa del mismo rematante.

Los efectos de esta declaración será; la pérdida de la garantía o depósito del concurso, que desde luego se adjudicará al Estado, como indemnización del perjuicio ocasionado.

Palma 12 de Enero de 1921.—El Presidente del Tribunal, Pablo de Haro.

Modelo de proposición

Don domiciliado en y con residencia en la calle de núm.; enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia fecha de de para la adquisición de y del pliego de condiciones a que en el mismo se alude, se comprometo y obligo, con sujeción a las cláusulas del mismo y su más exacto cumplimiento, a facilitar al precio de (en letra) por la unidad que marque el anuncio, acompañando, en cumplimiento de lo prevenido, su cédula personal corriente, de fecha de (o el pasaporte de extranjería en su caso) o poder notarial también en su caso, así como también el último recibo de la contribución industrial que le correspondió satisfacer, según el concepto en que comparezca.

(Firma y rúbrica)

OBSERVACIONES.— Si la proposición no se extiende en papel sellado, deberá ser en otro de igual tamaño; y adherirse una póliza.

Si firma por poder se expresará como antefirma el nombre y apellido del poderdante, o el título de la razón social.

DEPOSITARIA DEL AYUNT.º DE SAN JUAN

CUENTA del tercer trimestre de 1920-21

Primera parte.—Cuenta de Caja	Pesetas
Existencia en fin del trimestre anterior.	17598'78
Ingresos en el trimestre de esta cuenta.	77'52
CARGO.	17676'30
Data pagos verificados en igual trimestre.	1818'73
Existencia para el trimestre que sigue.	15857'57

Segunda parte.—Cuenta por Conceptos

INGRESOS	Saldo del trimestre anterior	Operaciones en este trimestre	TOTAL de las operaciones
Propios.	54'10	54'10	108'20
Montes.			
Impuestos.			
Beneficencia.			
Instrucción pública.			
Corrección pública.			
Extraordinarios.			
Resultas.	18371'77		18371'77
Rc. para cub. el déficit.	51'94	23'42	75'36
Reintegros.			
Cargo pesetas.	18477'81	77'52	18555'33
PAGOS			
Gastos del Ayunt.º.	747'38	1464'48	2211'86
Policia de Seguridad.			
Policia urbana y rural.			
Instrucción pública.	100'00		100'00
Beneficencia.			
Obras públicas.			
Corrección pública.			
Montes.			
Cargas.			
Ob. de nueva construc.			
Imprevistos.	31'65	354'25	385'90
Devoluciones.			
Data pesetas.	879'03	1818'73	2697'76

En San Juan a 3 de Enero de 1921.—El Depositario, Bernardino Solvellas.—El Secretario-Contador, Joaquín Bauzá.—V.º B.º—El Alcalde, Antonio Bauzá,

DEPOSITARIA DEL AYUNT.º DE MURO

CUENTA del tercer trimestre de 1920-21

Primera parte.—Cuenta de Caja	Pesetas
Existencia en fin del trimestre anterior.	11552'33
Ingresos en el trimestre de esta cuenta.	800'50
CARGO.	12352'83
Data pagos verificados en igual trimestre.	
Existencia para el trimestre que sigue.	12352'83

Segunda parte.—Cuenta por Conceptos

INGRESOS	Saldo del trimestre anterior	Operaciones en este trimestre	TOTAL de las operaciones
Propios.			
Montes.			
Impuestos.	1143'00	800'50	1943'50
Beneficencia.			
Instrucción pública.			
Corrección pública.			
Extraordinarios.	63'60		63'60
Resultas.	11493'02		11493'02
Rc. para cub. el déficit.	11600'00		11600'00
Reintegros.			
Cargo pesetas.	24299'62	800'50	25100'12
PAGOS			
Gastos del Ayunt.º.	2673'32		2673'32
Policia de seguridad.			
Policia urbana y rural.	1243'00		1243'00
Instrucción pública.	321'42		321'42
Beneficencia.			
Obras públicas.	948'65		948'65
Corrección pública.			
Montes.	283'50		283'50
Cargas.	7277'40		7277'40
Ob. de nueva construc.			
Imprevistos.			
Resultas.			
Data pesetas.	12747'29		12747'29

En Muro a 4 de Enero de 1921.—El Depositario, Gabriel Serra.—El Secretario-Contador, Francisco Campamar Carrió.—V.º B.º—El Alcalde, Jaime Campamar.

DEPOSITARIA DEL AYUNT.º CAMPANET

CUENTA del tercer trimestre de 1920-21

Primera parte.—Cuenta de Caja	Pesetas
Existencia en fin del trimestre anterior.	3426'14
Ingresos en el trimestre de esta cuenta.	3945'63
CARGO.	7371'77
Data pagos verificados en igual trimestre.	7334'64
Existencia para el trimestre que sigue.	37'13

Segunda parte.—Cuenta por Conceptos

INGRESOS	Saldo del trimestre anterior	Operaciones en este trimestre	TOTAL de las operaciones
Propios.	64'59	43'06	107'65
Montes.			
Impuestos.	1243'40	531'20	1774'60
Beneficencia.			
Instrucción pública.			
Corrección pública.			
Extraordinarios.			
Resultas.	89'84		89'84
Rc. para cub. el déficit.	5200'08	3371'37	8571'45
Reintegros.			
Cargo pesetas.	6597'91	3945'63	10543'54
PAGOS			
Gastos del Ayunt.º.	189'76	5378'06	6067'82
Policia de seguridad.			
Policia urbana y rural.			
Instrucción pública.		500'00	500'00
Beneficencia.	18'20		18'20
Obras públicas.			
Corrección pública.			
Montes.			
Cargas.	2963'81	956'58	3920'39
Ob. de nueva construc.			
Imprevistos.			
Resultas.			
Data pesetas.	3171'77	7334'64	10506'41

En Campanet a 2 de Enero de 1921.—El Depositario, Sebastián Villalonga.—El Secretario Contador, Juan Martorell.—V.º B.º—El Alcalde, Pedro Sastre.